COMPLEMENTO
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 18/*2016*
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016
ID. Nº 315.415
"ASESORÍA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN SU ESTRUCTURA DE GESTIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la ampliación del análisis REALIZADO EN EL Informe del Comité de Evaluación de Oferta Nº 18/2016, de la oferta presentada por la Empresa **CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS (COINSER**).

Comité de Evaluación de Ofertas, Resolución Nº 163/2016 de fecha 26/08/2016.

- **Agte. Esp. Edgar Vladimir Almada Ortiz, Representante Técnico**
- **CP Adalberto Javier Benítez Gómez, Representante Administrativo**
- **Agte. Esp. Abg. Martina Viviana Servín Tandé, Representante Legal**
- **Abg. Jessica Paola Reyes Aguilera.**

3. Evaluación de la documentación carácter formal:

II. Documentos Personas Físicas	**COINSER**	
	C	**N/C**
B) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	**X**	

La Empresa Unipersonal COINSER, no es contribuyente del Impuesto a la Renta Personal, por lo que fueron analizadas las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado FOR-120, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2016 (fojas numeradas del 235 al 240).

5. Evaluación Económica:

En fecha 30 de agosto de 2016, las empresas que presentaron sus ofertas, fueron notificadas del resultado de la Evaluación de Calidad, e invitadas a participar del acto de apertura de la oferta técnica de la empresa COINSER, en realizarse en fecha 02/09/2016.

Que, el presente procedimiento de consultoría se realiza en el marco de lo establecido en los Art. 53 y 54 de la Ley 2051/03 y Art. 95 del Decreto 21909/03, por tanto, se procedió a la apertura de la oferta económica de la empresa con mayor puntaje en cuanto a calidad, **Consultoría Integral de Servicios - COINSER**, en fecha 02 de setiembre de 2016, siendo su oferta total por el monto de **Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones).**

Analizado el precio ofertado por la Empresa COINSER, y en base a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se observa que el mismo no supera los porcentajes establecidos en el Art. 1º de la citada normativa.

Que, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria, corresponde:

Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones) IVA incluido, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

Gs. 240.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones) IVA incluido, para el Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a la disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio fiscal.

RECOMENDACIÓN

RATIFICAR la adjudicación a la **Empresa CONSULTORIA INTEGRAL DE SERVICIOS – COINSER**, en los términos del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 18/2016 **Licitación por Concurso de Ofertas 07/16 "Asesoría Integral para el Diagnostico y Fortalecimiento Institucional, a partir de la Implementación de Mejoras en su Estructura de Gestión.**

Agte. Esp. EDGAR VLADIMIR ALMADA ORTIZ
Representante Técnico

C.P. ADALBERTO JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ
Representante Administrativo

Agte. Esp. Abg. MARTINA VIVIANA SERVÍN TANDÉ
Representante Legal

Abg. JESSICA PAOLA REYES AGUILERA
Representante Técnico